

GUSTINSER, S. A.*Balance de disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 20 de septiembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como el Balance Final de la liquidación, a la indicada fecha, con el resultado siguiente.

Balance de situación a 20 de septiembre de 2005

	Euros
Activo:	
Tesorería	150.268,79
Total Activo	150.268,79
Pasivo:	
Capital suscrito.....	180.500,00
Resultados de ejercicios anteriores	-14.586,00
Pérdidas y Ganancias	-15.645,21
Total Pasivo	150.268,79

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Agustín Hernández Hernández.—50.290.

HARINERA DEL MONCAYO, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos Sociales y la L.S.A., se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social a las dieciocho horas del día 25 de octubre de 2005 en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados de la Entidad, correspondiente al ejercicio cerrado al 6 de mayo de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Borja (Zaragoza), 21 de septiembre de 2005.—El Secretario, Ricardo Villafranca Fernández.—50.188.

**HIDROELÉCTRICA
VILLA DE LOS ÁNGELES, S. L.****(Sociedad absorbente)****GESYCA-04, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad Hidroeléctrica Villa de los Ángeles, Sociedad Limitada y el accionista único de Gesyca-04, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General, en reuniones celebradas el 21 de septiembre de 2005, ambas con carácter de junta universal, después de aprobar el Proyecto de fusión por absorción redactado por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 5 de agosto de 2005, acordaron aprobar la fusión de las sociedades Hidroeléctrica Villa de los Ángeles, Sociedad Limitada y Gesyca-04, Sociedad Anónima mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución, sin liquidación, de Gesyca-04, Sociedad Anónima, y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos

que integren el activo y pasivo de Gesyca-04, Sociedad Anónima quedando la sociedad absorbente Hidroeléctrica Villa de los Ángeles, Sociedad Limitada, subrogada en todos los derechos y obligaciones de Gesyca-04, en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción.

Queda a disposición de los interesados la información pertinente en conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Barcelona, 28 de septiembre de 2005.—Administrador único de Hidroeléctrica Villa de los Ángeles, Sociedad Limitada, Daniel Castells Batlló, Administrador único de Gesyca-04 Sociedad Anónima, Salvador Reina Calderón.—50.327. y 3.ª 7-10-2005

HUPRE, S. A.*Reducción de capital*

De acuerdo con en el artículo ciento sesenta y cinco de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Hupre, S.A., número de identificación fiscal A 20068813, en su reunión de uno de septiembre de dos mil cinco, acordó, por unanimidad, reducir la cifra de capital social de la compañía en treinta y tres mil ochocientos cuarenta euros, hasta la suma de veintisiete mil euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las cuatro mil quinientas acciones en siete euros con cincuenta y dos céntimos de euro, pasando en consecuencia las mismas a tener un nominal de seis euros, y todo ello con el fin de condonar los treinta y tres mil ochocientos seis euros con noventa y tres céntimos de euro de dividendos pasivos no desembolsados por los accionistas en la forma y plazo previstos.

La cantidad a entregar al único accionista de la sociedad será de un céntimo de euro por acción.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2005.

Como consecuencia de la reducción, al quedar el capital social en la cifra de veintisiete mil euros, representado por cuatro mil quinientas acciones de seis euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, se acordó por unanimidad, la transformación de la Sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo ciento sesenta y seis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elgoibar, 14 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, Manuel Gil Cengotita.—50.021.

**INMOBILIARIA
NUEVA ORLEANS, S. A.***Convocatoria de junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Inmobiliaria Nueva Orleans, S. A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria el día 26 de octubre de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social sito en la Avenida de Machupichu, n.º 89, de Madrid, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—D. Antonio Cavero Lataillade, Administrador.—51.200.

**INSTRUMENTACIÓN
Y COMPONENTES, S. A.***Anuncio de reducción de Capital*

La Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada con carácter de Universal el 1 de septiembre de 2005 ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social por medio de la amortización de acciones propias que la sociedad posee como autocartera desde el 12 de diciembre de 2001.

El importe a reducir asciende a 26.294,10 euros, correspondiente a las acciones 151 a 220, inclusives. El capital de estas acciones se encuentra íntegramente desembolsado.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2005.—Máximo Valenciano Arranz, Administrador Único.—50.234.

INULA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274 apartado 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1151/05, seguido en este Juzgado a instancia de Munir, Mohammad, se ha dictado auto en fecha 16 de septiembre de 2005 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Inula, Sociedad Limitada» por importe de 1.809,74 euros.

Y para que así conste, expido el presente a fin de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 16 de septiembre de 2005.—La Secretaria judicial, María Nieves Rodríguez López.—50.081.

**INVERDOCUN ACTIUS MOBILIARIS,
SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a lo señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 25 de Octubre de 2.005, a las 17 horas, en Barcelona, Avda. Diagonal n.º 399, 5.º, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 26 de Octubre de 2005, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social como consecuencia de pérdidas, mediante reducción del valor nominal de las acciones, y con el fin de conseguir el equilibrio patrimonial legalmente requerido para esta SICAV, y modificación del articulado estatutario correspondiente.

Solicitud de las correspondientes autorizaciones administrativas necesarias y cumplimiento de requisitos legales de publicidad y adopción de acuerdos complementarios que puedan ser precisos por razón de la adopción de los acuerdos precedentes.

Segundo.—Análisis de la posibilidad y conveniencia de asumir gastos de custodia.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita tales documentos.

Barcelona, 5 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Rosa Puig Aleu.—51.139.